



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1975

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIÓN LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Modifíquese parcialmente la Ordenanza N° 686, sustituyéndose la adjudicación dispuesta a favor de Carlos Celestino DIEZ, por la adjudicación del mismo inmueble a favor de María Mercedes Gordillo de VARELA, Expte. N° 1885-D-74.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

O R D E N A N Z A N° 793

Fdo. MARIO A. LUNA
PRESIDENTE
VICTOR MANUEL BOLLADA
SECRETARIO